



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA 20 DE MARZO DE 2023**  
**ACTA N° 2**

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

**Consejeros/as presentes:** Nazareno Marcelo Gabriel, Vaca Edgardo Daniel, Servetto Alicia, Villegas Sabrina María, Santiago Elida Graciela, Torres Juan Exequiel, Gastaldi Sebastián Matias, Pilatti Julieta, Barragán Manuel, Zapata Ana Gabriela, Theaux Salusso Candelaria, Bustos Larenti Nicolás, La Pietra Ana Paula, Torres Florencia, Calderón María José, Massei del Papa Luana.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Se da cuenta del boletín de asuntos entrados N°4 y N°5 de fecha 9 de marzo y 16 de marzo de 2023 respectivamente. Tenemos dos resoluciones decanales ad referéndum que están ubicadas en el temario, la 1014/22 y una rectificación de resolución. Si hay acuerdo con aprobar la resolución 1014/22, queda aprobada. La otra es una rectificación de la resolución de la HCD 223, en cuanto a la consignación del nombre de la profesora Marina Falvo...

Decana María Inés Peralta: Habíamos puesto a Mariana y es Marina

Secretario de Coordinación Alejandro González: Es decir que bueno, queda aprobada. Teníamos algunos temas para incorporar al tratamiento sobre tablas, uno es la conformación de la junta electoral, atento al proceso electoral por el que está convocada para consejeros y consiliarios estudiantiles. El otro es dos pedidos de llamados a selección del CEA, en el área de historia, selección interna en cargos de profesores asistentes. Y el tercero es una rectificación, es una ampliación de la fecha de la renuncia definitiva de la profesora Kremer. Si hay acuerdo, tratamos estos temas al final, o hay alguna otra consideración. Bueno, no sé si pudieron ver el temario...

Decana María Inés Peralta: ¿Tienen temario todos? Acá hay más.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Tenemos temarios de despachos únicos de la comisión de Vigilancia y Reglamento, y de Asuntos Académicos del punto 1 al 29 del temario del día de la fecha.

Decana María Inés Peralta: Fíjense quién se tiene que abstener.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Ezequiel Torres quiere hacer alguna consideración?

Consejero Exequiel Torres: Si, respecto al punto 4, que si bien se convocó ahí un dictamen, tengo varios consejeros que no firmaron con seguridad ese dictamen, porque consideramos que no representaba con toda la suscripción del debate que se había dado en esta comisión del lunes pasado y también en la que tuvimos el año pasado respecto a este tema. Entonces nos parecía importante



manifestarlo ahora, en la sesión de consejo, también para el consejero que quizás en ese momento no estaba o está vinculada a la situación, al pedido, mejor dicho, que la profesora Carrizo hace en relación a poder dictar una segunda carga anexa, cuando ya dictó una en el curso introductorio. Acá hay un breve escrito, en relación a esa situación que, si les parece, lo voy a leer, lo voy a compartir en función de eso, me parece que está bueno que también expresemos nuestra posición y convengamos, en todo caso, si ese cambio que se propuso lo podemos modificar y que sea algo mas consensuado en relación a lo que distintos y distintas pensamos.

“En virtud de lo solicitado y dispuesto por la profesora Carrizo, teniendo en cuenta la documentación y el debate que hemos tenido en esta comisión del Honorable Consejo Directivo y que ya han dado lugar a una resolución 76 del año 2022, que fue la resolución donde le dijimos a la profesora que podía dictarla de modo excepcional el año pasado y este año ya no, y la resolución 172023 que es la resolución en que a la profesora se la designa en su cargo y como carga anexa en Introducción a los estudios de Ciencias Políticas en base a los argumentos allí vertidos como también a convencimiento de que el ingreso y el desempeño de la docencia universitaria es por concurso, que se trata además de una solicitud sobre una cátedra que ya ha sido llamada a concurso de hecho es una cátedra que ya está constituida y cubierta en tal sentido, y que en este cuarto deberían legislar no por cuestión de situaciones particulares, si no por términos generales, es que se propone ¿? Despacho, ratificar lo aprobado en esta resolución y estos términos, que son justamente las que estipulan que esa materia se va dictar, o sea que ella va a tener el cargo del año pasado y donde a ella se la designa en las tareas que ya hizo, ¿no? ¿? De su cargo, y en la carga anexa que ya realizó en el ingreso. Un poco, esto me parece y nos parece a los que en ese momento no firmamos ese dictamen, que expresa también una transición en relación a esta situación, este planteo que se hizo acá a este órgano y lo queríamos dejar, sobre todo, porque la profesora Sabrina traía a comisiones la discusión en torno a principios, ¿no? Principios que esta profe, que asiste al poder, ¿no? Que está en esta asignatura, pero también me parece que el principio del compañero y compañera docente, lleve esa apertura a los concursos. De alguna manera, también se respetaba de que se proponía que dictara otro programa ¿? Así que bueno, quiero como dejar esta posición.

Decana María Inés Peralta: No sé si quienes estuvieron en la comisión quieren presentar alguna argumentación. ¿Vos no estás planteando un dictamen de minoría?

Consejero Ezequiel Torres: Si, lo podríamos incorporar como dictamen de minoría también, o bien notificarlo porque un poco lo que salió como dictamen, es como que una profesora puede estar dando una materia hasta que se jubile, básicamente, entonces, nos parece que ahí hay un tema... Justamente porque va en detrimento incluso a la función de este órgano y que fue tratado en su momento digamos. Que dice acá dice: “Rectificar el Artículo 2 de la Resolución RHCD 76/2022, autorizar la carga anexa de Cecilia Carrizo y disponer que la mencionada cátedra A se mantendrá vigente siempre y cuando no signifique una erogación presupuestaria para la Facultad.” Entonces ahí es como que estamos dejando abierta una puerta de que esta profesora puede hacer lo que sea. Me preocupa, como consejero, esa posición.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Gracias Ezequiel. Alicia...

Consejera Alicia Servetto: Dado que el lunes pasado sesionamos por comisión y se redactó un dictamen que efectivamente Ezequiel no lo firmó, no se quien mas no lo firmo, esto significaría que se votan dictámenes y ya está firmado, o se pasa a comisión y entonces sale otro dictamen, porque



estamos en la sesión de Consejo, o sea, no se puede agregar un dictamen al Consejo. Entonces, para pasar a comisión, hay que votar.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, lamentablemente, es como dice Alicia. Si se quiere incorporar otro dictamen, primero habría que autorizar a pasar a comisión, y en todo caso hacer otro dictamen. O consensuar este con algunas otras cláusulas que tengan que estar incorporadas. Y si no, se pone a consideración este dictamen y si no está por la positiva o la negativa, digamos se acordó en la comisión.

Consejera Alicia Servetto: O sea, en la comisión del lunes pasado, se habló sólo de este dictamen...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, no es que es el dictamen de mayoría, es el dictamen de la comisión.

Consejera Luana Del Papa: A mí lo que me sucedió, es que ese día que vino Carrizo, se extendió un poquito más y yo me tuve que retirar antes del debate de la comisión, entonces no participe de la conversación.

Consejera Julieta Pilatti: Nosotros tampoco.

Consejera Luana Del Papa: Bueno, a varios me parece que nos pudo haber pasado, entonces, no sé si fuera posible volver a recuperar ese debate para formar una misma posición, me parece lo ideal, y si no, bueno, tendríamos que votar incluso algo que algunes (no se entiende) En relación a eso.

Consejera Alicia Servetto: Yo quiero decir que el lunes se discutió, y mucho, no es que firmamos dictamen entre tres o cuatro, entre gallos y medianoche. No, se discutió, se propuso un dictamen y se firmó. A veces da la circunstancia que se está y a veces no. Si vamos a estar dictando y después no nos convence y lo vamos a volver a discutir hasta que salga según nos convenza, me parece que no es cómo funciona el órgano.

Consejera Luana Del Papa: Si, algunes no podemos votar algo de lo cual no pudimos ser parte de la construcción.

Consejera Alicia Servetto: Eso sí, eso sí, me parece bien.

Decana María Inés Peralta: ¿Que vuelva a comisión, no?

Consejera Graciela Pereyra: Quiero hacer una pregunta, de dictarse, ¿Sería en el segundo cuatrimestre?

Varios: No

Consejera Graciela Pereyra: Porque el primero ya arrancó las inscripciones.

Consejera Luana Del Papa: Por eso, hay muchas preguntas en relación a eso.

Consejera María José Calderón: Yo no quiero hablar tanto, porque no sé si estamos funcionando como comisión o qué, por eso tampoco levanto la mano

Consejera Alicia Servetto: Una moción de orden, primero votar todos los expedientes que no hay duda, y después pasar a comisión y discutir el punto 4.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, ponemos a consideración entonces la votación del punto 1 al n° 29 excluyendo el punto 4 del temario con despachos únicos de comisión.

Consejera Sabrina María Villegas: Si, yo me tengo que abstener el punto 16.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Consignado la abstención de Villegas en el punto 16. Si hay acuerdo, lo damos por aprobado y lo incorporamos al acta de la sesión del día de la fecha.

Si

## **COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**13 DE MARZO DE 2023 15.30 HS.**

### *Reconocimiento de servicios*

- 1. EX-2021-00126099- -UNC-ME#FCS INTIMACIÓN P/ acceder beneficio Jubilatorio Prof. Haiquel Miguel CAUSANTE: ÁREA RRHH FCS - La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:** Reconocer los servicios prestados por el prof. HAIQUEL, MIGUEL ANGEL (CUIL 20-08618352-9 - Legajo N°31378), en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura “Planificación Social Estratégica - Cátedra B” correspondiente al 3° año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023. // Designar interinamente al docente HAIQUEL, MIGUEL ANGEL (CUIL 20-08618352-9 - Legajo N°31378), en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura “Planificación Social Estratégica - Cátedra B” correspondiente al 3° año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/05/2023, en los términos reglamentarios y según la normativa vigente.

### *Modalidad de dictado*

- 2. EX-2023-00073271- -UNC-ME#FCS E/Propuesta modalidad de dictado Ciclo lectivo 2023 Causante: Secretaría Académica FCS - La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:** Artículo 1°: Las asignaturas podrán prever hasta un 30% de su carga horaria en actividades a través del Aula Virtual -sincrónicas o asincrónicas- y en espacios virtuales establecidos, gestionados y regulados institucionalmente- según lo defina la cátedra. Las mismas estarán incluidas dentro del Programa de la Asignatura e informadas con su presentación a Secretaría Académica y Direcciones de carrera. Artículo 2°: Implementar para 2023 diferentes alternativas para llevar adelante las actividades académicas presenciales sincrónicas, físicas y remotas, en todas las carreras que se ofrecen en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Artículo 3°: A los fines de esta resolución, se entiende por presencialidad física la que se desarrolla en edificios e instalaciones de la Universidad y en espacios de práctica profesional establecidos por convenio. Por presencialidad remota, la que se desarrolla en espacios virtuales establecidos, gestionados y regulados institucionalmente, siempre que garanticen sincronía y permitan: a) simultaneidad en la interacción docente-estudiante y estudiante –estudiante; b) identificación/reconocimiento de los participantes. Artículo 4°: Establecer la presencialidad física, para el dictado de las clases teóricas y prácticas, evaluaciones parciales sincrónicas y exámenes finales de la totalidad de las asignaturas obligatorias (no optativas) de las tres carreras de grado de la FCS. Artículo 5°: Establecer la presencialidad remota como opción del equipo docente para el dictado de las clases de la totalidad de las asignaturas optativas de las tres carreras (CL, SO y SE) e idiomas, computación, asignaturas del CRES y horarios



de consulta (de todas las asignaturas obligatorias y optativas), conforme a los lineamientos que las autoridades universitarias establezcan a tales fines. Artículo 6°: Establecer, para el caso de los espacios curriculares de talleres de prácticas y prácticas académicas - incluidos los CRES- la presencialidad física. Artículo 7°: Habilitar el dictado sincrónico remoto en espacios virtuales establecidos, gestionados y regulados institucionalmente de las clases de asignaturas en ocasión de eventos de fuerza mayor, previstos o imprevistos (como paro de transporte público o cortes del suministro de energía eléctrica o agua en la ciudad universitaria) que impidan la asistencia presencial a clases de todos los agentes educativos y para todas las asignaturas que se dicten ese mismo día. Artículo 8°: Implementar mesas de examen sincrónicas en espacios virtuales durante turnos regulares 2023 para aquellos estudiantes que, habiendo solicitado, se encuentren en proceso de conclusión de su licenciatura (con condición regular en la asignatura “Intervención PreProfesional” en la carrera licenciatura de Trabajo Social o condición de regulares en la asignatura “Taller de Trabajo Final o Práctica Supervisada” de las carreras licenciatura en Sociología y licenciatura en Ciencia Política) y diste su residencia registrada a más de 100 km de distancia de la ciudad de Córdoba; y para todas las personas que fundamenten la solicitud en situaciones de salud que lo ameriten y se encuentren debidamente acreditadas. Artículo 9°: Podrán realizarse actividades con presencialidad remota sincrónica establecidas dentro del 30% de actividades a distancia para instancias de clases teóricas y/o otras actividades expositivas (charlas, conferencias, etc) que involucren la participación de docentes, investigadores, externos. Esta modalidad podrá ser utilizada en la medida que no supere el 10% de la carga horaria total de la asignatura, en conformidad de SAA y publicada con antelación suficiente para conocimiento de estudiantes.

### *Declaraciones de interés*

- 3. EX-2023-00128083- -UNC-ME#FCS S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS 40 AÑOS DEMOCRACIA CAUSANTE: ACEVEDO MARIANA PATRICIA / La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:** Declarar de interés general la conmemoración del 40° aniversario de la recuperación democrática. Invitar a las cátedras, equipos de investigación, docentes, investigadores, becarios, estudiantes, egresados y nodocentes de la Facultad de Ciencias Sociales a incorporar en sus espacios de trabajo, áulicos o extra áulicos, actividades de reflexión sobre los 40° años de la recuperación democrática que puso fin a la última dictadura cívico-militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

## **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**13 DE MARZO DE 2023 15.30 HS**

### *Comités Académicos*

- 5. EX-2022-00986209- -UNC-ME#FCS SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROVINCIAL Y MUNICIPAL -IIFAP - FCS-UNC. CAUSANTE. DIRECCIÓN IIFAP // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Renovar la designación de la Mgter. Alicia Riera - DNI N° 14.293.876, el Mgter. Iván Ase - DNI N° 16.031.767 y la Mgter. Alejandra Mabel Perin - DNI N° 22.673.940 como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, con sede en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años, y reconocer y convalidar lo actuado desde el 26 de noviembre de 2022 hasta el día de ayer.



Designar a la Mgter. Mariana Magrini como integrante del Comité Académico de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, con sede en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años.

6. **EX-2022-00984653- -UNC-ME#FCS S/ designación de miembros del Comité Académico de la Maestría en Demografía Causante: Maestría en Demografía // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Renovar las designaciones de la Dra. Dora Celton (DNI N° 5.941.381), el Dr. Adrián Carbonetti (DNI N° 14.702.511), la Dra. María Franci Sussan Álvarez (DNI N° 5.893.337) y Dr. Enrique Peláez (DNI N° 18.564.632) como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Demografía, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años. Reconocer y convalidar lo actuado por dichos integrantes desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el día de ayer.

#### *Diplomatura*

7. **EX-2022-00322656- -UNC-ME#FCA Ing. Agr. (Dr.) Guillermo Ferrer- Eleva proyecto de Diplomatura en Agroecología y Soberanía Alimentaria a fin de solicitar su aprobación. // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictado de la “Diplomatura Universitaria en Agroecología y Soberanía Alimentaria” cuyo desarrollo e implementación se llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2022 entre las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales.

#### *Prórrogas vencimiento concurso*

8. **EX-2023-00068556- -UNC-ME#FCS S/ PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN POR CONCURSO, POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA CAUSANTE: ABATE DAGA MIRIAM RAQUEL // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Declarar comprendida en los alcances de lo establecido en las OHCS 1/98 y 2/2006, a la Dra. ABATE DAGA, MIRIAM R (CUIL 27-16312854-9 - Legajo N°29236), prorrogando el vencimiento del cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (Cód.110), en el área “Investigación Educativa” del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, en los términos reglamentarios y según la normativa vigente.

#### *Designaciones interinas*

9. **EX-2022-00237538- -UNC-ME#FCS / E/PLAN E INFORME CLOSA GABRIELA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Closa, Gabriela (Legajo N°29569– CUIL: 27-14365557-7) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes a la docente Closa, Gabriela (Legajo N°29569– CUIL: 27-14.365.557-7) en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrara a sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Closa, Gabriela (Legajo N°29569– CUIL:



27-14365557-7) el desempeño académico en la asignatura Partidos Políticos (96 hs) correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

- 10. EX-2022-00070480- -UNC-ME#FCS / E/ PLAN E INFORME CHACARELLI MARÍA EUGENIA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Chacarelli, María Eugenia (Legajo N°36824 – CUIL N° 23-22876846-4) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1° de abril del 2023 y hasta el 31/03/2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes a la docente Chacarelli, María Eugenia (Legajo N°36824 – CUIL N° 23-22876846-4) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación Simple (C.111) que posee en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1° de abril del 2023 y hasta el 31/03/2024 o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Conforme a lo establecido en la Resolución HCD 34/2022 referida a la propuesta de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión, autorizar durante el ciclo lectivo 2023 a la docente Chacarelli, María Eugenia (Legajo N°36824 – CUIL N° 23-22876846-4) su desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el Curso Libre denominado Gerontología Social. Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia.
- 11. EX-2022-00135389- -UNC-ME#FCS / E/ PLAN E INFORME CUELLA SILVINA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Cuella, Silvina Alejandra (Legajo N°: 34281 / CUIL: 27-17841707-5) en un cargo de Profesora Titular dedicación Simple (Cód.103) en la asignatura Teoría de la Intervención y Trabajo Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder a la docente Cuella, Silvina Alejandra (Legajo N°: 34281 / CUIL: 27-17841707-5) licencia sin goce de haberes en el cargo concursado de Profesora Titular dedicación Semi-exclusiva (Cód.102) en la asignatura Teoría de la Intervención y Trabajo Social correspondiente al 2° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC). Conforme a lo establecido en la Resolución HCD 34/2022 referida a la propuesta de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión, autorizar durante el ciclo lectivo 2023 a la docente Cuella, Silvina Alejandra (Legajo N°: 34281 / CUIL: 27-17841707-5) su desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el Curso Libre denominado Desigualdades, Territorios y Política (S).
- 12. EX-2022-00155977- -UNC-ME#FCS / E/PLAN E INFORME DIEZ OTEGUI // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente al docente Miguel Diez Otegui (Legajo N° 57971– CUIL: 20-18764603-1) en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Simple (C.119) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.



- 13. EX-2022-00133834- -UNC-ME#FCS / E/ PLAN E INFORME ECHAVARRI LETICIA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Exclusiva (Cód.113) en el área Estado, políticas públicas y sociedad del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, conforme al Art. 49, ap. II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (RHCS 1222/14). Conceder a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A dedicación Semiexclusiva (Cód.118) del área Estado, políticas públicas y sociedad del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si finalizara la designación dispuesta en el apartado anterior, conforme al Art. 49, ap. II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (RHCS 1222/14). Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017 autorizar a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5) su desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en la Facultad, en las siguientes asignaturas de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología: Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (del 9° cuatrimestre), Seminario Lecturas Orientadas (10° cuatrimestre) y Taller Trabajo Final (10°) del Ciclo de Formación Profesional.
- 14. EX-2022-00070528- -UNC-ME#FCS / E/ PLAN E INFORME GRASSO MARIANELA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Grasso, Marianela (Legajo N°: 49795 - CUIL: 27-31593409-0) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- 15. EX-2022-00094253- -UNC-ME#FCS / E/PLAN E INFORME MOREIRA SLEPOY // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente al docente Moreira Slepoy, Javier Leonardo (Legajo N.o: 43533 - CUIL: 20-24168509-9) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área Gobierno y Administración Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017 autorizar al docente Moreira Slepoy, Javier Leonardo (Legajo N.o: 43533 - CUIL: 20-24168509-9) a desempeñar actividades académicas durante el Ciclo Lectivo 2023 en la asignatura Teoría del Estado y sus Transformaciones Históricas correspondiente al 5° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política.
- 16. EX-2022-00126066- -UNC-ME#FCS / E/PLAN E INFORME VILLEGAS GUZMAN // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (Legajo N°45909 - CUIL 27-27185806-5) en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva (Cód.102), en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural correspondiente al 2° Año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera





por concurso. Conceder a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (Legajo N°45909 - CUIL 27-27185806-5) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta Dedicación Simple (Cód.111), en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural correspondiente al 2° año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Autorizar a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (Legajo N°45909 - CUIL 27-27185806-5) el desempeño docente en la asignatura optativa Antropología Sociocultural correspondiente al 4° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, como carga anexa a su cargo, durante el ciclo lectivo 2023.

17. **EX-2022-00134697- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME GAMBOA MARIANA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Mariana Gamboa (Legajo 43801 - CUIL: 27-25218419-3) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) correspondiente al 3° año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Designar interinamente a la docente Mariana Gamboa (Legajo 43801 - CUIL: 27-25218419-3) en reemplazo de Paola Gladys García, en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre Profesional correspondiente al 5° año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si Paola Gladys García se reintegrarse a sus funciones. Conforme a lo establecido en la Resolución HCD 34/2022, autorizar a la docente Mariana Gamboa (Legajo 43801 - CUIL: 27-25218419-3) a desempeñar durante el Ciclo Lectivo 2023 actividades docentes en el Seminario Optativo y de Extensión denominado Movimientos Socio territoriales en espacios rurales (Derechos y Conflictos).
18. **EX-2022-00071484- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME FUENTES SILVIA BEATRIZ // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Silvia Beatriz Fuentes (Legajo 41563 - CUIL: 27-22223569-9) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes a la docente Silvia Beatriz Fuentes (Legajo 41563 - CUIL: 27-22223569-9) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód.110) que posee en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
19. **EX-2022-00070972- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME FREDIANELLI GRACIELA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente Fredianelli, Graciela Anunziata (Legajo N: 18343 - CUIL: 27-10543651-9) en un cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva (Cód. 101) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01



de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si obtuviese el beneficio jubilatorio o el cargo se proveyera por concurso.

20. **EX-2022-00197331- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME FERNANDEZ GIOINO // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente al docente Mauricio Fernandez Gioino (Legajo 57973 / CUIL: 20-35574759-0) en un cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple (Cód. 119) en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política - Ciclo Inicial Común - Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Autorizar al docente Mauricio Fernandez Gioino (Legajo 57973 / CUIL: 20-35574759-0) a desempeñar actividades académicas durante el Ciclo Lectivo 2023 en las asignaturas Estudios sobre Regionalización e Integración (64 hs del 8° cuatrimestre) y Política Comparada (64 hs del 9° cuatrimestre) correspondientes del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad.
21. **EX-2022-00128625- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME FERNANDEZ SILVANA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente, a la docente Fernández Silvana Cecilia (Legajo N: 35890 - CUIL: 27-20872632-9) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso; en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14. Conceder a la docente Fernández, Silvana Cecilia (Legajo N: 35890 - CUIL: 27-20872632-9) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, en el cargo (concurado) de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; o antes si se reintegrara a sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 49°, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
22. **EX-2022-00071487- -UNC-ME#FCS E/PLANE INFORME ROMANUTTI // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Designar interinamente a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - CUIL 27-27326888-5), en reemplazo de la docente Valeria Ana Brusco en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Sociología de las organizaciones de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si la docente Brusco se reintegrara a sus funciones. Designar interinamente a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - CUIL 27-27326888-5) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Designar interinamente a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - CUIL 27-27326888-5) en un cargo de Profesora Ayudante de Primera con dedicación Simple (Cód.119) en la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Para el Ciclo Lectivo 2023, autorizar a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - CUIL 27-27326888-5) el desempeño académico en la asignatura Sociología de



las Organizaciones (64 hs) que se dicta en el Ciclo de Formación Específica de la Carrera Licenciatura en Sociología.

23. **EX-2021-00181584- -UNC-ME#FCS E/CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR/A ASISTENTE SIMPLE EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGIA SISTEMATICA CAUSANTE: DIRECCIONES DE CARRERAS DE LICENCIATURAS EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Que en virtud de todo lo enunciado, y hasta tanto se resuelvan las actuaciones que obran en el EE EX-2021-00181584-UNC-ME#FCS: 1) Designar interinamente, en los términos del artículo N° 59 del EU, y sin perjuicio del resultado final sobre la impugnación interpuesta por el aspirante Dr. Gómez Ponce, Fernando Ariel (DNI N° 33701969), al Dr. Hernandez Andrés Eduardo (DNI N° 32494780) en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura “Sociología Sistemática”, correspondiente al 1° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, a partir del día de la fecha del alta y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes, si el cargo se proveyera por concurso. 2) Solicitar dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

#### *Cargas Anexas*

24. **EX-2022-00910555- -UNC-ME#FCS Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos” Causante: Dirección de la Carrera de Lic. en Ciencia Política // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa el Taller Seminario “Formulación y Evaluación de Proyectos” correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) Jorge Octavio Pellici (Legajo N° 40100 /CUIL: 20-12614001-1) Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a Jorge Octavio Pellici (Legajo N° 40100 /CUIL: 20-12614001-1) como docente responsable para dictar el Taller Seminario “Formulación y Evaluación de Proyectos” correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales.
25. **EX-2022-00904742- -UNC-ME#FCS Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura ”Seminario Planificación y Diseño de Proyectos Sociales” Causante: Dirección de la Carrera de Lic. en Sociología // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa el Seminario Planificación y Diseño de Proyectos Sociales correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Sociología y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) Jorge Octavio Pellici (Legajo N° 40100 /CUIL: 20-12614001-1) Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a Jorge Octavio Pellici (Legajo N° 40100 /CUIL: 20-12614001-1) como docente responsable para dictar el Seminario Planificación y Diseño de Proyectos Sociales correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Sociología, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales.
26. **EX-2022-00934523- -UNC-ME#FCS S/ Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura “Sociología Rural”**



**CAUSANTE: Dirección de la Carrera de Lic. en Sociología // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docente responsable para cubrir con carga anexa la asignatura Sociología Especial: Sociología Rural, correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera Licenciatura en Sociología y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) Juan Manuel Barri (Legajo 45190 / DNI 27.550.724) Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a Juan Manuel Barri (Legajo 45190 / DNI 27.550.724) como docente responsable para dictar la asignatura Sociología Especial: Sociología Rural, correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera Licenciatura en Sociología como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

27. **EX-2022-00904736- -UNC-ME#FCS Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura “Taller de investigación”**  
**Causante: Dirección de la Carrera de Lic. en Sociología // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docente responsable para cubrir con carga anexa el Taller de Investigación (Preparación del Trabajo Final) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Sociología y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) María Teresa Bosio (Legajo: 34.283 / DNI:16.776.011) Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a María Teresa Bosio (Legajo: 34.283 / DNI:16.776.011) como docente responsable para dictar el Taller de Investigación (Preparación del Trabajo Final) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Sociología.

#### *Honoris Causa*

28. **EX-2023-00017087- -UNC-ME#FCS E/ HCD Propuesta de Honoris Causa Oscar Oszlak**  
**CAUSANTE: PROF. OBEIDE SERGIO - CARRIZO CECILIA // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Oscar Oszlak, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y sus aportes ineludibles para diferentes disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.

#### *Equipos de Cátedra*

29. **EX-2023-00127606- -UNC-ME#FCS E/ Constitución de Equipos de Cátedras 1°, 3°, 5°, 7° y 9° Cuatrimestres SyCP - Ciclo Lectivo 2023 Causante: Secretaría Académica FCS (Falta Información) // La comisión de Asuntos Académicos aconseja:** Aprobar la propuesta de elaborado por la la Secretaría Académica conjunto con las Direcciones de Carreras de Grado, y la Dirección de Concursos de la FCS de constitución de los equipos de cátedras para el 1°, 3°, 5°, 7° y 9° cuatrimestre de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política para el ciclo lectivo 2023 cuyo detalle se adjunta como Anexo 1 a la presente.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Segundo punto

Consejera Florencia Torres: Una pregunta, el artículo 29 es sobre la construcción de la cátedra, no cursa con el punto 4, ¿por ahí? No hay una...



Secretario de Coordinación Alejandro González: No. Entonces, el segundo punto de la propuesta de Alicia, es que, pasemos a sesionar en comisión para tratar el punto n°4, si hay acuerdo, pasamos a sesionar en comisión, dejamos de grabar en este momento y le vamos a pedir al público que nos espere un segundo hasta que termine de sesionar la comisión.

Bueno, volvemos a sesión, quedaba el punto 4 del temario, se puso en discusión y se consensuó un despacho único, la comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: “Rectificar el artículo 2° de la resolución del consejo directivo 76/2022, en consecuencia, autorizar para el ciclo lectivo 2023, la carga anexa y la cátedra A Fundamentos de Ciencias Políticas a la profesora Cecilia Carrizo disponer que la mencionada cátedra se mantendrá vigente siempre y cuando no signifique una erogación presupuestaria para la Facultad de Ciencias Sociales.” Si hay acuerdo, se aprueba por unanimidad, y se aconseja al área de enseñanza habilitar inscripción. Tenemos los temas sobre tablas: El expediente 2023164029, conformación de la junta electoral de la FCS. Visto la convocatoria efectuada por resolución 39/2023 del Consejo Directivo y 318/2023 del Rectorado para la elección de consejeros y consejeras, consiliarios y conciliarias estudiantiles, que corresponde a tal unidad académica conformar la junta electoral comprenderá en el proceso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6, del anexo único del reglamento de la universidad aprobado por ordenanza y consejo superior 11/2018. La propuesta sería, artículo 1° constituir la junta electoral de la Facultad de Ciencias Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del reglamento electoral de la UNC y que estará presidida por la Sra. Decana Magister María Inés Peralta, integrada por personal docente y no docente que se menciona a continuación: Titulares: Alejandro González – Edgardo Vaca, Suplentes: Nicolás Giménez y Franco López. Si hay acuerdo, queda aprobado. Después tenemos una rectificación de la resolución, ampliar la resolución de consejo directivo 37/2023 que es la que se le acepta la renuncia definitiva a la profesora Liliana Kremer, con lo cual habría que precisar a partir de qué fecha, que sería a partir del 1° de febrero de 2023, esto por una observación del Consejo Superior.

Decana María Inés Peralta: ¿Qué, la mandamos mal?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, no le pusimos la fecha, porque ella no había precisado cuándo y después hay un informe que es a partir de tal fecha. Los otros dos expedientes que quedaban eran de llamados a selecciones de Docentes en el área Historia y Política Contemporánea, e Investigación partidos políticos de Córdoba. En el CEA hay un informe de secretaría académica, y está la propuesta del tribunal.

Consejera Graciela Santiago: ¿Qué cargo es?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Son profesores asistentes, dice: lo solicitado por la coordinación académica del CEA, en la que menciona que el perfil vinculado a la maestría de partido político, es de la asignatura Partidos Políticos, del séptimo cuatrimestre del ciclo de formación específica de la carrera “Licenciatura en Ciencias Políticas” de la Facultad. Área curricular: Estudios políticos. Está la propuesta de un tribunal, que es: Titulares Cesar Tcach, Daniela Closa y Marta Philpf y Suplentes: Javier Moyano, Alicia Servetto y Zanaia Garay. Y después también la de estudiantes, que es: Castelli Malena, Hernandez Micaela y Graduados, Scarpino Pascual y Arrieta Mariela. Si hay acuerdo.

Rta: Si



Consejera Alicia Servetto: Yo me tengo que abstener.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Con la abstención de Alicia Servetto, queda aprobada. El otro cargo es también un perfil vincular, materia también Partido Político, en la asignatura Partidos políticos del 7mo cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Ciencias Políticas. Los miembros del tribunal: Cesar Tcach, Daniela Closa y Zanaia Garay; y Suplentes: Marta Philp, Alicia Servetto y Marina Falvo. Miembros estudiantiles: Florencia Torres, y Malena Biancatelli y Egresados: Pascual Scarpino y Mariela Arrieta. Si hay acuerdo, se aprueban las dos selecciones...

Consejera Alicia Servetto: Ah, también me abstengo

Consejera Florencia Torres: Yo también

Secretario de Coordinación Alejandro González: Con la abstención de Alicia Servetto y Florencia Torres.

Decana María Inés Peralta: Bueno, terminaron los temas de sesión. Tenemos un tema importantísimo del Consejo, que es que la semana que viene es la Asamblea Universitaria. Ya primer paso, a todos les tiene que haber llegado la citación por mail, la han respondido. Ustedes saben que en el caso que un miembro titular del consejo no pueda asistir, tiene que avisar a ese mail que va a ir el suplente, con todos los datos, porque al suplente hay que acreditarlo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Una vez que acredita alguien a la asamblea, no puede ser reemplazado. Si la asamblea pasase a un cuarto intermedio, no es que se reemplaza, porque queda ya acreditado para esa asamblea.

Consejera...: ¿La acreditación se hace ese mismo día, más allá de la notificación, en algún momento previo a la asamblea?

Decana María Inés Peralta: Ese mismo día, con documento, en el mismo momento.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El tema de la acreditación, creo que es media hora, 40 minutos antes, seguramente hay personal no docente por cada una de las facultades que va a estar acreditando a las consejeras y consejeros.

Se plantea falta de respuesta de mails.

Decana María Inés Peralta: Yo mañana puedo pedir, al secretario general, que, por favor, los asambleístas están esperando una respuesta, para ver si lo que han contestado quedó registrado o no, para que lo haga. Bueno, sería muy importante que, como Consejo, decidamos si conversamos ahora, si tenemos otra reunión en otro momento, las dudas que haya... ¿ustedes el temario lo tienen claro? El temario es ese único temario de la prórroga de los mandatos. En el superior se discutió una propuesta de ya la redacción definitiva de qué es lo que se va a votar. Yo se los puedo compartir, que es simplemente, cambiar en el artículo 16 y en el artículo 33, la duración de los mandatos, y en la cláusula transitoria del artículo 33, dice que la próxima elección decanal, va a ser por 3 años, en el 25, y después la del 28 ya va a ser por 4 años. Esa cláusula transitoria tiene el único objetivo de poder acompañar el cronograma y dejarlo ordenado. O sea que en sí mismo, ese es el único tema, ustedes saben que no se pueden incorporar otros temas a la asamblea, pero si el pedido de palabra es ilimitado, la misma asamblea decide cuando se corta la lista de oradores. Entonces sería bueno que



nosotros pudiéramos discutir algún criterio, está claro que, en la asamblea, si todos los asambleístas piden la palabra, dura 3 días, ¿no es cierto? Pero si, podríamos conversar acerca de que nos parece importante plantear en asamblea. Ustedes ya saben la posición que, desde mi lugar, ocupamos en el Consejo Superior, es una posición de una mirada crítica a que estos sean los únicos temas en la asamblea, eso ya lo hemos conversado en reuniones anteriores, me parece que no hace falta que vuelva a repetir esa lectura, pero si esta bueno, que intercambiamos un rato entre nosotros, que otras preocupaciones ustedes ven.

Consejera Graciela Santiago: El fundamento de que este sea el único tema de asamblea, es empezar con la asamblea, como quitarse el miedo de la asamblea.

Decana María Inés Peralta: Ese no es el fundamento que da el oficialismo, el fundamento es bueno, nosotros llevamos como espacio opositor de “VAMOS”, llevamos los diálogos con decanos y el rectorado, la importancia de hablar de otros temas, básicamente al tema vinculado a que el sistema electoral que hay para unidades unipersonales para el rectorado, no expresa la estructura de la institución universitaria. Inclusive, no expresa lo que esta expresado en la asamblea, que es el órgano máximo democrático, que es que todas las facultades valemos lo mismo en la asamblea. Pero bueno, ese es un tema de gran diferencia con el oficialismo que se plasmó en las discusiones previas a las asambleas previas al 2016, terminaron como terminaron, pero además hay muchos otros temas, que nosotros también llevamos, o sea de democratizar de alguna manera más equilibrada el valor de los claustros y de las unidades académicas, que en definitiva, es el criterio con el cual se discute la democracia en la universidad, las unidades académicas por un lado, y los claustros por otro. Pero bueno, como eso requiere llegar con acuerdos a la asamblea, porque estas cosas digamos, en la asamblea se convoca, cuando quien tiene la responsabilidad de convocarla, que es el consejo superior, el rectorado, asegura que se va a poder llegar a algún puerto, a alguna resolución en esa asamblea. Y bueno, nosotros insistimos bastante para incorporar otros temas, y finalmente, la mayoría del oficialismo dijo “bueno no, el único tema que es posible discutir hoy de acuerdo, es este” entonces lo que nosotros si logramos en esa construcción y negociación, fue incorporar el artículo 2, que eso ya se los mandamos. El compromiso fue conformar la comisión del artículo 2, antes de la asamblea, porque eso demuestra la decisión política de que se van a empezar a discutir todos estos otros temas. Entonces, la semana pasada, el oficialismo llevó la propuesta respecto a cómo conformar esa comisión, y nosotros contra pusimos otras cuestiones, en principio lo más significativo para mí, fueron dos cosas: La propuesta que ellos llevaron me parece que tenía que ver con una lectura de las correlaciones de fuerzas que se expresaban en el superior, eso hizo que propusieran que hubiera 6 decanos o decanas y 6 docentes consiliarios, ¿no?

Consejero Edgardo Vaca: Una súper comisión (min 24:54)

Decana María Inés Peralta: No, la comisión es de 27, va a ser enorme, la propuesta que ellos llevaron era de 24, lo que nosotros planteamos, yo personalmente planteo, que me parecía que si realmente era una comisión que iba a discutir temas que se iban a discutir en asamblea yo no veía el modo de resolver que haya 12 facultades representadas, 6 decanos y 6 docentes, cuando somos 15, entonces propuse que hubiera una persona por facultad. Eso se aceptó y después Flavia Desuto propuso, que en lugar de haber un no docente, hubiera 2, y también se aceptó. En realidad, es una comisión grande, que va tener mucho trabajo.

Consejera Alicia Servetto: Uno por facultad, ese uno, ¿Es el decano o decana?



Decana María Inés Peralta: Nosotros tenemos que definir quién va a ser, eso nos acaban de preguntar. En principio, a mí lo que me parecía, que íbamos a proponer, es que, en el caso nuestro, si a ustedes les parece, yo pensaba que esté yo como decana, y proponer una suplente que fuera la consiliaria docente titular de Sociales que es Alicia Soldevila. Solamente, por el hecho que, si hay una reunión y una no puede ir por algún motivo de fuerza mayor, la Facultad esté. Lo importante, a mí me pareciera asegurar que en la comisión estén en todas las facultades, porque en realidad, así lo fundamente, nuestro concepto de democracia universitaria es que estén todas las comunidades académicas representadas por igual y que tengamos voces para hablar de todas las cosas que hay que hablar respecto a las elecciones y a la doble ponderación, la doble ponderación del claustro docente, o sea, diversas propuestas, que van a requerir mucho tiempo hasta ver que es lo que cuaja y que se consensua y poder avanzar en una segunda asamblea. Pero también esta comisión va a tratar todos los aspectos que tienen que ver con la actualización del estatuto, ¿se acuerdan? Lenguaje inclusivo, priorizar las cuestiones de derechos humanos, género y ambiente ni se mencionan en el estatuto. Yo también había propuesto hace tiempo abordar el tema de las definiciones sobre extensión, otro tema que había era la inconsistencia entre el estatuto y el convenio colectivo de trabajo, hay muchísimas cuestiones que arreglar en el estatuto. Entonces esa comisión que es lo que va a ir viendo, que acuerdos vamos logrando para una próxima asamblea y en cuánto podemos avanzar. Entonces, en definitiva, me parece que poder volver a tener el escenario de asamblea donde se hagan estos debates políticos es muy importante para la Universidad, más allá de las lecturas que hagamos respecto a las responsabilidades de lo que pasó en el '16, que habrá que decirlas, expresarlas, etc, pero es como que se abre una posibilidad importante que hasta ahora estaba absolutamente obturada, que es volver a discutir los criterios de la elección directa para el rectorado y las ponderaciones. Yo no sé qué interrogantes, qué dudas, qué cosas más significativas tienen para que compartamos ahora, porque es la primera experiencia de asamblea, ¿Vos Alicia nunca fuiste asambleísta? Edgardo, vos tampoco; y todos los demás, son demasiado jóvenes... Y la Escuela de Trabajo Social, han sido asambleístas quienes eran docentes de Trabajo Social, pero estaban en la lista opositora al Oficialismo de Derecho, Graciela ha sido asambleísta, estudiantes nuestros, ¿no?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sí ha habido..

Decana María Inés Peralta: ¿Quién? Yo no quiero seguir hablando para no repetir cosas que ya dije, pero que cosas quieren que compartamos ahora, que dudas. Nosotros como espacio político, "VAMOS", estamos teniendo reuniones, somos el único espacio opositor hoy al oficialismo, y estamos debatiendo leer un documento como espacio político que no es el planteo de Sociales, sino que es una posición política de "VAMOS", que atraviesa distintas facultades, pero más allá de quien lea ese documento, a mí me parece importante e interesante, que de Sociales podamos pedir la palabra y decir algo que consideremos importante, ya sea respecto a estas dos grandes cuestiones que no van a ser tratadas en la asamblea, pero que es de una manera a través del discurso presentar una posición respecto a lo que se viene, a lo que sigue. Ya sea en relación a las cuestiones de la democratización política, si? De elecciones de autoridades, de representación de claustros, sería un gran eje; y el otro eje son aquellas cuestiones de la época que consideramos que tienen que incorporarse en esta norma más importante de la universidad.

Consejera Alicia Servetto: Yo sí puedo decir, perdón, sobre todo para los más jóvenes, que las asambleas, previa a la elección directa, eran una fiesta. Siempre fueron una fiesta, una fiesta de la





democracia, porque llegaban todas las agrupaciones estudiantiles, las fuerzas no docentes y ahí se resolvían, a veces había asamblea para resolver quién iba a dirigir la institución, entonces se elegía rector y vicerrector, o se resolvían temas que estaban vinculados al estatuto. Eran jornadas que empezaban a las 9 de la mañana y a veces terminaban a las 9 de la noche, y estaban todos con los bombos, y estábamos afuera y había choripanes, era una fiesta realmente la asamblea, porque nos juntábamos a discutir temas de la ciudadanía universitaria y sobre todo, más linda era cuando se elegía rector y más lindo era cuando las fuerzas estaban ahí; se la pasaban contando votos y no sabíamos hasta último momento quien ganaba, como fue el caso del 2015 que hubo 4 rondas de votaciones y finalmente terminó ganando Juri. Después en la elección directa, que fue cuando se impuso con la última asamblea de 2016, después eso se licuó, no existieron más asambleas y daría la impresión que esta asamblea, va a ser medio una asamblea express, medio como trámite y excepto que realmente la oposición a la actual conducción del rectorado y los consejeros opositores le den un poco de calor, de discusión y de debate, el oficialismo va a ir (¿) entonces realmente esta asamblea es la primer que se hace en el marco después de la elección directa y lo que uno puede prever, es que el clima es otro. Esas asambleas que eran una fiesta, las vamos a extrañar, lo decimos con nostalgia, sobre todo, los que los vivimos, ¿no?

Consejera Graciela Santiago: De la sesión del consejo, lo que vi, era que todos los procesos plantean dos temas fundamentales, ¿Por qué ahora? ¿Por qué el apuro? ¿Por qué el 29? A lo que no encontré respuesta a ninguna y lo otro, ¿Por qué no se tratan otros temas, ¿Por qué solamente ese tema? Yo tampoco encontré respuesta en el discurso oficialista de ninguna de las dos cosas, no sé si podés explicar un poquito eso, que es, o si queda en el vacío.

Decana María Inés Peralta: En realidad, el apuro de definir ahora el 29, era que no se mezclara con el inicio de la campaña estudiantil, de elecciones estudiantiles, porque es como que se cruzan ahí las disputas políticas y dejarla para el año que viene, que fue una propuesta, que dijimos, porque este apuro, ¿Por qué no el año que viene? Fue una respuesta que tiene lógica institucional, que si uno lo dejara para el año que viene estaría cambiando las reglas de juego, casi en el mismo momento que empiezan las elecciones, entonces queda más serio institucionalmente, hacerlo ahora. Y después, la conclusión que yo saco, después de todas las negociaciones que tuvimos, era que se estaba buscando un tema que simbólicamente destrabara el volver a tener una asamblea, y que no fuera tan conflictivo, porque al principio de las conversaciones, que nosotros llevábamos otros temas, había como una escucha, como una posibilidad de ver si se podía incluir algún otro tema, o no. Y finalmente se pusieron de acuerdo en decir no, y para lo único que da, es para este tema. Esas son las argumentaciones. Y cuando vos las escuchas, que hablo Dutto, vos podés ver que él hace referencia a que hubo diálogo, hubo intentos, esto es a lo que llegamos a consensuar, que en realidad, por la experiencia, no de haber participado como asambleísta pero si de estar en la universidad hace mucho, en general cada rectorado prepara la asamblea y se asegura que la asamblea llegue a algún lugar, salvo lo que sucede cuando hay elecciones, vos no sabes cómo se mueven los votos, que a veces son una sorpresa, el rector que te termina saliendo pero cuando se cambió supóngase, cuando se instaló el régimen de control de gestión docente y no la repetición de concursos cada 7 años, cada cambio se ha consensuado previamente, uno va a la asamblea sabiendo que ya hay acuerdo. Eso es una dinámica que no es un invento del rectorado, ha sido siempre.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Salvo la del '16.



Decana María Inés Peralta: Salvo la del '16 que no hubo acuerdo, pero estuvo antecedido por varios intentos. Ustedes saben, que cuando estaba convocada la asamblea para el '16, que no había acuerdo respecto al tema de cómo implementar el tema de la elección directa, se tomó el rectorado, el rectorado estaba tomado, después se convocó a la asamblea en otro lado, primero allá en el campo experimental de agronomía, y se terminó llevando a Feriar, que ahí fue el episodio de la policía, los perros, etc. Entonces en ese contexto, fue una asamblea que uno dice hasta qué punto sabe si había quórum y en 5 minutos se votó, la modalidad de elección directa, se creó el consejo social de la UNC, que recién ahora se está reglamentando, y se aprobó la incorporación de los directores el Manuel Belgrano y del Monserrat , al Consejo Superior. Todo eso, se hizo en esa asamblea que fueron 5 minutos, entonces todo lo que estamos diciendo ahora, de que la asamblea realmente es un espacio como dice Alicia donde se presentan miles de argumentos, ideas, posiciones políticas, concepciones de universidad, etc, eso no existió. Entonces por eso, es como una mancha esa asamblea, y esta asamblea es como que viene a destrabar eso que no se podía destrabar. Entonces me parece que está en nosotros y en nosotras asambleístas, que eso no pase como si nada, de alguna manera, ¿no?

Consejera Luana Del Papa: Si, yo tenía como muchas sensaciones encontradas en relación a esta asamblea, me ha costado mucho pensar en qué posición nos encontramos como sujetos políticos nos hacemos parte de la universidad, y construimos la universidad, y significar una asamblea universitaria que de alguna manera no presente conflicto e intente retomar lo que el espacio de asamblea universitaria como un espacio de gobierno, sin hacer memoria ni mención de lo que significó en la historia de la universidad esa asamblea universitaria del 2016, a mí me parece problemático en sí mismo e incluso siento que termina siendo una asamblea universitaria que también está siendo impuesta, porque no ha habido la posibilidad de dialogar, y construir debates en torno a la democratización de la universidad ni a que estamos efectivamente yendo a esta asamblea universitaria prácticamente a votar una cuestión más burocrática, o más organizativa en relación al calendario electoral que es súper válida y por eso no presenta conflicto, porque uno no podría oponerse a sí mismo a ese ordenamiento de calendario, pero si a mí me parece que es problemática en tanto no pueda reconocer lo que sucedió en el 2016, que fue a base de muchos conflictos y poca posibilidad de dialogo. Y yo siento que aún con todo el esfuerzo que se hizo por parte de nuestro espacio político, por parte de muchos decanos, estudiantes, egresados, etc, intentar arribar a otros debates de la universidad que – lo que decía Alicia un debate político de la universidad nacional, de la universidad pública, de la educación publica que nos permitiera intercambiar proyectos políticos, está muy lejos de ser eso, ¿no? Está más cerca de ser una cuestión burocrática, rápida, que no nos permita intercambiar las ideas de universidad que tenemos, pero sobre todo me parece problemático que se presente como una asamblea, que permita de alguna manera borrar o silenciar lo que hicieron en el 2016 que fue realmente a costa de mucha violencia institucional, a costa de no poner en posición la posibilidad de construir democracia universitaria citando una asamblea universitaria en distintos puntos de la ciudad de Córdoba, y no en el predio de ciudad universitaria, a costa de una asamblea que duró 5 minutos en la que se hicieron reformas como decía recién María Inés muy trascendentales para la universidad, en la que en particular esta Facultad, no pudo ser parte porque estábamos en proceso de normalización y estábamos constituidos como Consejo Directivo y entonces también se llevó adelante en un contexto en donde había 2 facultades que no podían ser parte de una decisión política tan importante como la configuración del sistema electoral que nos marca ahora en cómo quedan las reglas del juego en cuanto a la construcción política. Entonces



para mí si es necesario construir un posicionamiento, que de alguna manera manifieste como pensamos construir una universidad y que no se haga de esto un silencio, un borramiento de lo que paso en la historia de la universidad porque a mí parecer es muy grave lo que sucedió.

Consejero Nicolás Bustos Larenti: Sí, yo sumo a lo que decía Luana, esto que no pudimos participar en el 2016, que no éramos constituidos ¿? El poder ¿? expresar ¿? Dado que más allá ¿? Guardar debates, discusiones, y poner en eje lo que después pueda o no, trabajar esta comisión grande ¿? Q sea latente ¿? Ser parte y llevar la voz de no callar lo que pasó en la asamblea del 2016 y no callar nuestra postura

Consejera Julieta Pilatti: Comparto lo que dicen los compañeros, y también que es importante la continuidad en la gestión del rectorado, o sea, no es un rectorado diferente, es seguramente lo mismo y es solamente tapar, la omisión también hace a eso, y también, que se haga esta asamblea, no garantiza la democratización, claramente lo estamos viendo en los tiempos y demás, pero bueno.

Decana María Inés Peralta: Lo que yo entiendo, en esto de las posiciones de la asamblea, digamos que es en general la estructura política de la universidad, son las unidades académicas y los y las docentes están agrupados en las unidades académicas, pero en general, a nivel no docentes, egresados y estudiantes, hay una organización más transversal, de agrupaciones, entonces seguramente, ustedes tendrán reuniones los egresados en agrupación, los estudiantes en agrupación, porque no es que van a hablar todos, supóngase, todos los estudiantes de la misma agrupación los que están en cada facultad, sino que en general se acuerda un discurso, un planteo político que se quiera hacer en función de las agrupaciones, ¿no? Eso también es algo que seguramente ustedes lo están discutiendo más allá de este Consejo, ¿Se entiende lo que quiero decir? Los docentes no tenemos otro lugar donde nos encontramos, salvo en nuestro propio consejo en la facultad, pero las agrupaciones, los claustros estudiantil, docentes y egresados si tienen agrupaciones, así que ustedes seguramente verán que les interesa plantear. De todas maneras, por supuesto que nosotros somos asambleístas por ser de la facultad de Ciencias Sociales, si bien, eso no quiere decir que tenemos que acordar acá lo que vamos a decir, si esta bueno que sepamos, aportemos ideas, que se yo. En relación al posicionamiento político de “VAMOS”, que no todos los miembros de este consejo están en ese espacio político, a los compañeros y compañeras que están en “VAMOS”, yo les voy a compartir el documento que todavía está en construcción, ¿Si? Y por supuesto, también se lo podemos compartir al resto de los consejeros y consejeras, aunque no estén en el espacio político de “VAMOS”. Bueno, cualquier otra duda, y decidan, si quieren que la semana que viene el lunes o el martes, o no sé, nos volvamos a encontrar como para contarnos qué es lo que vamos a plantear, que ideas tenemos si hubiera algo a conversar respecto a quien toma la palabra de este consejo y dice algo, ¿Les parece?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Podemos ver el lunes, el tiempo de la comisión.

Decana María Inés Peralta: Claro, el lunes en la comisión.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Gracias...



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta Sesión HCD 20/03/2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.